

Compañeros: Panaderos:

Porque en nuestro conocimiento de que, el lunes, 22 de Agosto del presente y como se acordó con anterioridad, nosotros panaderos celebramos una reunión en el Sindicato Provincial de Comercios. A dicha reunión asistieron cerca de diez panaderos y tenía por misión dar a conocer un acuerdo que días después hemos firmado el Delegado Provincial de Sindicatos, Solís Ruiz, originando la inmediata sustitución de los cargos del Presidente y Vicepresidente (Adolfo y Papillo) de nuestra Sección Social. Seguidamente, varios compañeros hicieron uso de la palabra explicando el contenido del mismo. Tras recoger las firmas de los asistentes y ya finalizado el acto, a una sola invitación, el agremiado a incontable grito de... "¡Viva la clase trabajadora!" ocupó de nuestros pimientos, enparalelados por los corredores y plantas de la Delegación Provincial de Sindicatos. Así por primera vez, desde hace muchos años, cuando se ha producido un ambiente de verdadera unidad y conciencia obrera.-

Los motivos que dieron lugar a tan firme y unánime decisión, es el de haberse confundido de que estos dos señores son responsables de que subsistan muchos de los problemas que están planteando nuestro grado por las siguientes razones;

- 1º La Resolución dictada por la Delegación de Trabajo sobre el incentivo, además de no responder en la cantidad que merece una legítima reivindicación, han dejado pasar el plazo y, ya... no existe la posibilidad de recurrir contra la misma.
- 2º Por la abierta oposición afectada contra los demás Vocales componentes de la Sección Social, obligándoles a sumarse a su postura de presentar la cuestión como "Conflicto-colectivo" anunciando con ello toda la posibilidad, del resultado que ha tenido dicha reivindicación.
- 3º Por detener una Asamblea que numerosos panaderos solicitamos a través de un escrito y que pretendía poder expresar nuestro punto de vista como afectados directos, antes de que se llegara a un acuerdo definitivo.
- 4º Por no informar al grado en general, del desarrollo de un acontecimiento tan importante para nosotros como era éste.
- 5º Por el continuo boicot que han sufrido cuantas peticiones y sugerencias venimos haciendo, siempre encaminadas a mejorar nuestra injusta situación.
- 6º Por las frecuentes amenazas y coacciones a muchos de nuestros compañeros a través de los años que, sumadas a los últimos hechos, demuestran claramente su posición contraria a nuestros intereses.
- 7º Por la circular lanzada en vísperas de las elecciones sindicales, contra algunos compañeros que venían manifestando a los más idóneos y representativos, acusándoles de "Grupo destructivo".
- 8º Finalmente, hechos sobre el grado que durante muchos años viene usurpando el cargo, para además de trabajar en una empresa que no está incluida al censo de Panadera (Universidad Laboral) se encuentra dando de alta en otras dos, con el fin de no tener ningún rival en las elecciones sindicales. Esta última vez salió con solo tres votos en su favor.

Tras dar a conocer las causas que produjeron los recientes hechos se comprueban los sucios manejos llevados a cabo por los personajes citados, como también ponen al descubierto su complicidad en el estado semi-primitivo que hoy se muestra en el grado de Panaderías, ya que al comprobar la realidad, vemos que seguimos siendo explotados; calificados por la fuerte calor de los hornos; recibiendo a cambio unos salarios de hambre; escuchando diariamente las continuas amenazas de despidos, y de lo que se debe hacer todavía, a merced de las ininterrumpidas maniobras de la patronal; de su descomulgada manipulación insaciable egoísta.

....//....

Ante estos hechos, llegamos a la conclusión de que los penderos no podemos cruzarnos de brazos y que para conseguir salir de ella, es preciso la lucha unida de todos.-

Pero es necesario, hacer llegar a todos nuestros compañeros esta preocupación; ampliar y fortalecer nuestra unidad con su incorporación; crear comisiones de penderos en cuantos lugares sea posible hacerle e intensificar nuestra asistencia al Sindicato; presionar continuamente hasta conseguir que se haga oír y portar de nuestras necesidades y problemas.-

Consideramos que las reivindicaciones más importantes que tiene planteado nuestro gremio, por las que hay que luchar hasta conseguir, previa aprobación de todos los penderos, son las siguientes:

- 1.-) Por un salario mínimo de 300 pts., en jornada legal de trabajo, revisable cada seis meses.
- 2.-) Por un aumento en el incentivo de las piezas de libre elaboración, equivalente al 50 por ciento del margen ganancial.
- 3.-) Por la reducción a quince días del periodo de prueba que los concede a los empresarios la Reglamentación Nacional de Pendería.
- 4.-) Por treinta días de vacaciones al año, pagadas de acuerdo con el salario real, inclusive el kilo de pen diario.
- 5.-) Por la admisión sin discriminación de todos los trabajadores que nuestro Sindicato considere apto para prestar sus servicios en la empresa que lo requiriera. Conviene advertir la de los patronos cuando rechazan a estos compañeros después de haber dejado lo mejor de sí juventud dentro de los enfermizos talleres, o por el solo hecho, como represalia, de haber reclamado sus derechos en la empresa anterior. Sembrar pavor en los jóvenes de nuestro gremio que desperdician sus energías, para más tarde llegar la edad madura oír del patron: "Lo siento tengo un compromiso".
- 6.-) Acabar con los despidos que se vienen produciendo sin ninguna causa real que lo justifique, arbitrarios despidos, encaminados a sembrar el miedo entre los trabajadores y que no reconocen sus derechos.
- 7.-) Por la actualización y modernización de la Reglamentación Nacional de Pendería, ya que la realidad, desborda el marco de la vigente. Rechazamos de plano el "Convenio colectivo", que la Sección Social Central y en colaboración con los demás Secciones Sociales Provinciales, está preparando en Madrid, pues como sabemos, estas solo nos imponen nuevas obligaciones y un rendimiento agotador, a cambio de insignificantes mejoras económicas, que más adelante la carestía de vida, se encargará de reducir a la nada.
- 8.-) Por un amplío régimen jurídico que garantice y proteja la actuación de nuestros dirigentes sindicales en el cumplimiento de su misión.
- 9.-) Por un medio de presión eficaz, que nivela, defienda y asegure nuestros intereses obreros.

Sevilla, Septiembre, 1.967
Una Comisión de Penderos.